



SE SUMA PODER LEGISLATIVO A LAS ACCIONES DEL ESTADO EN FAVOR DE PRODUCTORES DE SORGO

Posted on mayo 6, 2024 by Sandra Torres

En Circulos / Sandra Torres

Ciudad de México.- Al reconocer que el Gobernador Américo Villarreal Anaya, atendió a los productores de sorgo en Tamaulipas, la Legislatura 65 aprobó una propuesta del Diputado Edgar Melhem Salinas, para garantizar el pago de una compensación a este sector de la población.

“Hoy este tema nos requiere unidos, y yo quiero aquí reconocerle al Gobernador, que atendió a los productores, pero el tema del recurso que se necesita difícilmente lo va a costear el estado, se necesita el apoyo de la federación”, puntualizó el legislador.

Y es que los agricultores, enfrentan el bajo precio del sorgo, además de las condiciones climatológicas adversas.

“Ojalá podamos sumarnos a lo que está haciendo el Poder Ejecutivo del Estado, para decirle a la federación lo importante es que haya un apoyo. México es el quinto productor mundial de sorgo, el 48 por ciento se produce en Tamaulipas”, resaltó.

El exhorto se dirige al Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, al Lic. Rogelio Ramírez de la O, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, a fin de que realicen las gestiones presupuestales necesarias.

Por su parte, el Presidente de la Mesa Directiva, Elifa Gómez, destacó que por primera vez, el año pasado, se realizó un apoyo significativo a los agricultores en el estado por parte del Gobernador Américo Villarreal.

Desde su curul, las Diputadas y Diputados de las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso, se sumaron a esta acción legislativa que vela por 33 mil familias donde el sustento depende de la agricultura.

En la sesión de este lunes, se aprobaron reformas al Código Penal del Estado, para establecer la no prescripción del delito de filicidio, el cual se refiere a la muerte dada por un padre o una madre a su propio hijo, y se estableció la pena de 40 a 60 años de prisión, entre otras modificaciones.